

Sostenibilidad e innovación tecnológica: las ayudas del CDTI

Luis González Souto
Jefe del Departamento de Telecomunicaciones, Electrónica e Informática
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

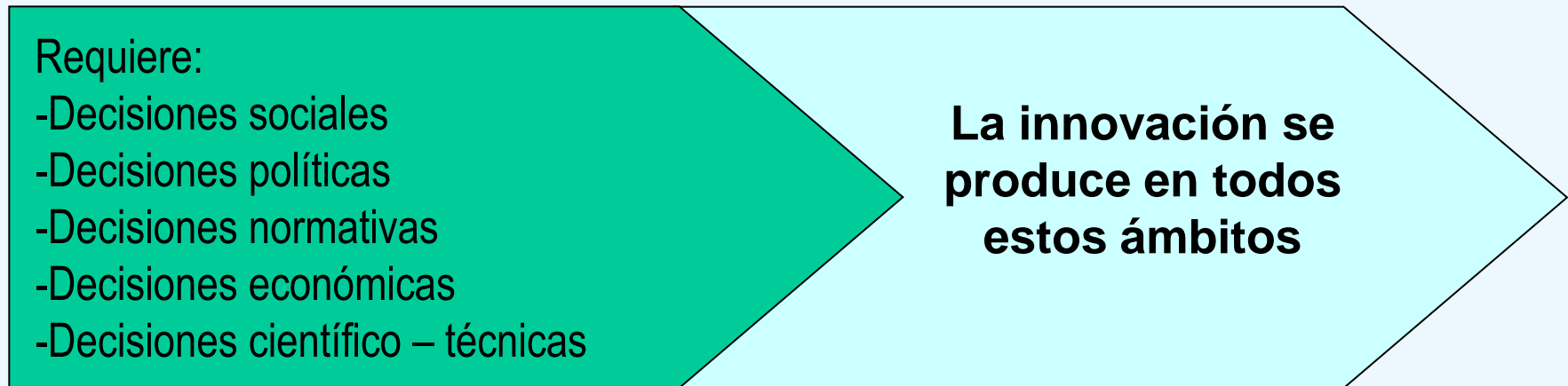
Sevilla, 29 de junio de 2011

- Sostenibilidad e innovación
- El CDTI
 - Financiación de la I+D+i
 - Internacionalización de la I+D+i
 - Orientación y servicios
 - Próximas actuaciones

Sostenibilidad e innovación

Definición

- El desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- Se trata de una búsqueda que compete al conjunto de la sociedad y afecta a todos los ámbitos de decisión y actuación (no sólo económico).



Efectos de la innovación en la sostenibilidad

- ✓ Permite un mejor uso y combinación de los recursos disponibles
- ✓ Incrementa la frontera de posibilidades de producción .
- ✓ Incrementa la productividad y la eficiencia.

Dos líneas de actuación de la innovación tecnológica

- **Incremental:** mejora la eficiencia de los recursos, permite que las sendas tecnológicas actuales se adecuen a una economía sostenible. P.e. Captura de CO2 o mayor eficiencia de los motores de combustión.
- **Disruptiva:** puede cambiar el paradigma tecnológico a uno más sostenible *per se*. P.e. Sustitución de economía basada en combustibles fósiles a una de energías renovables (generación fotovoltaica, eólica, pilas de combustible...).

Conclusiones sobre el apoyo público a la sostenibilidad

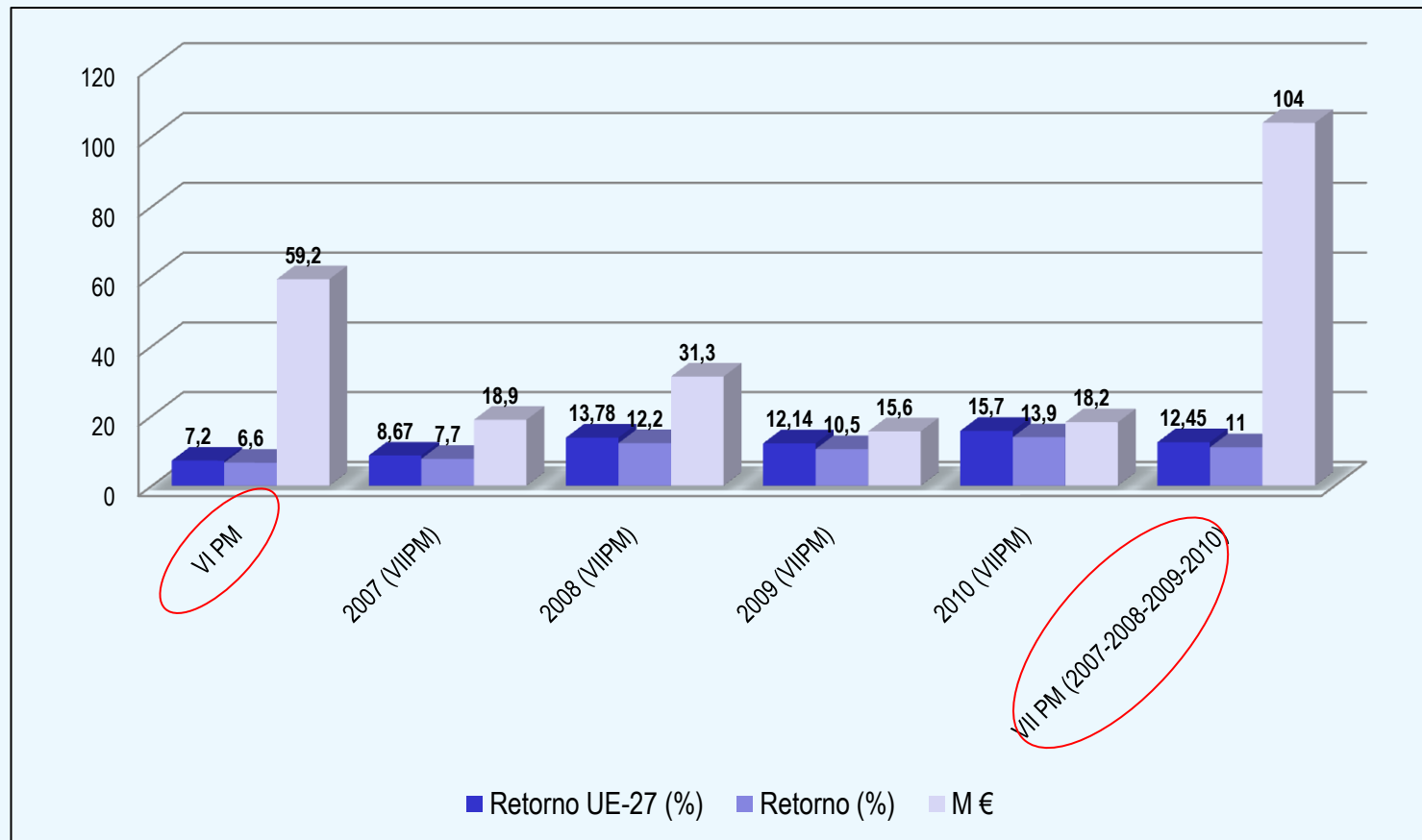
- ✓ Requiere un enfoque amplio e integrador (todos los ámbitos de decisión y actuación). La sostenibilidad debe ser transversal a toda actuación política.

- ✓ Algunas iniciativas
 - Ley de Economía Sostenible
 - Estrategia Estatal de Innovación (e2i)
 - Programa Marco: SET Plan

- ✓ Objetivos energéticos y climáticos muy ambiciosos a nivel europeo en el corto y medio plazo:
 - 2020: 20% eficiencia energética - 20% GEI* - 20% energía eléctrica de fuentes renovables.
 - 2050: 80% reducción GEI en países desarrollados.

- ✓ La respuesta de la CE es la creación en 2007 de SET Plan: pilar tecnológico de las políticas climáticas y energéticas.

- ✓ El objetivo prioritario de SET Plan es acelerar el despliegue comercial de las tecnologías de bajo carbono y afianzar el liderazgo de la UE en el sector “cleantech”.



Retorno económico en VI PM=7,2% (59,2 M €). Retorno económico en VII PM (2007-2010)=12,4% (104 M €).
España ocupa la 2ª posición en el ránking por países, únicamente por detrás de Alemania.

• **Tecnologías incrementales:**

Lucha contra el efecto invernadero (captura CO₂, mejora combustión..)

- 47 proyectos de investigación y desarrollo con 25,54 M€ de aportación.
- 2 CENITS con 20,90 M€ de aportación.

• **Tecnologías disruptiva:**

Coche eléctrico (vehículos, baterías, redes...)

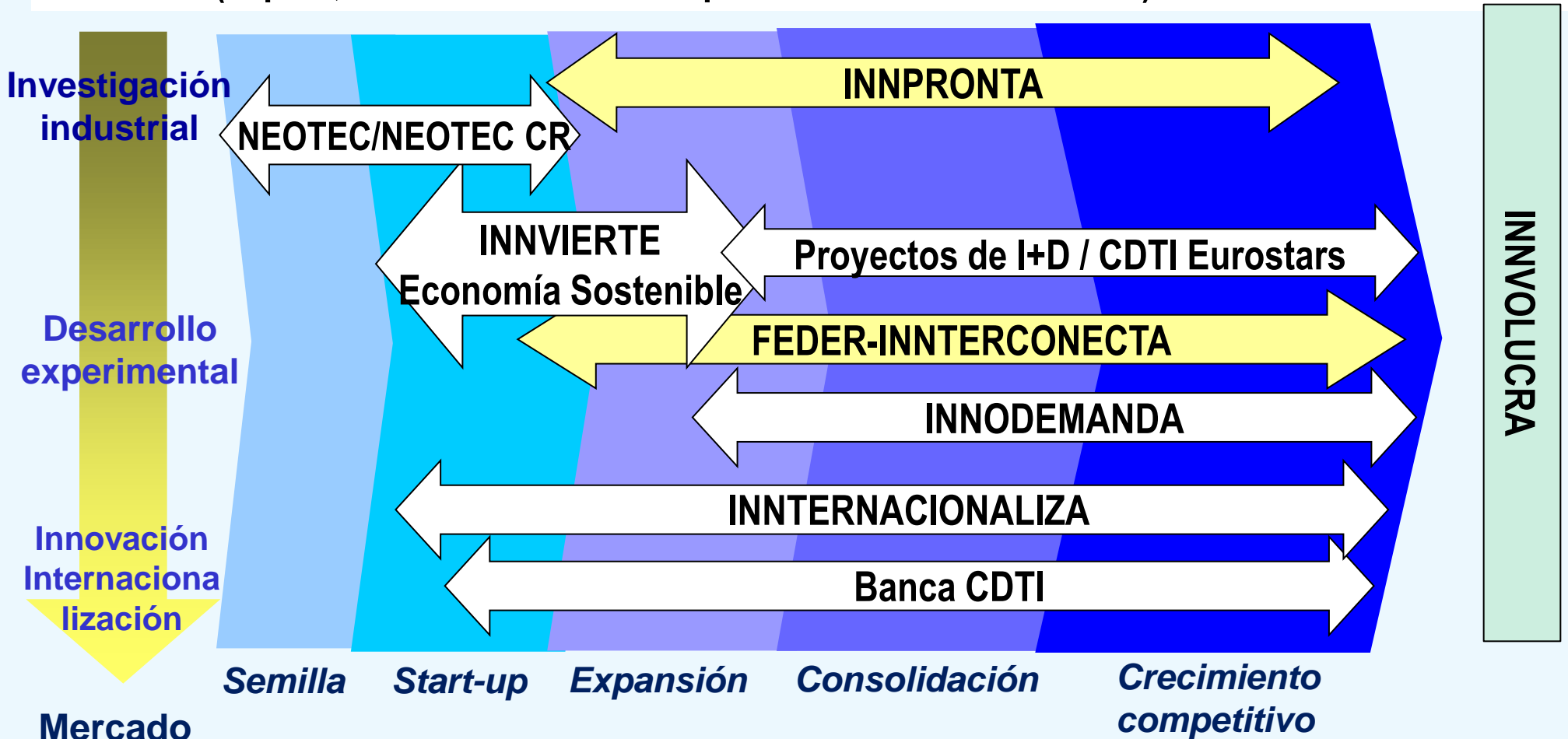
- 37 proyectos de investigación y desarrollo con 44,77 M€ de aportación.
- 1 CENIT con 16,85 M€ de aportación.

Energías renovables (eólica, fotovoltaica...).

- 189 proyectos de investigación y desarrollo con 166,52 M€ de aportación.
- 4 CENITS con 45,93 M€ de aportación.



El CDTI apoyará a todas las actividades de una empresa innovadora con el instrumento más adecuado (capital, subvención o crédito parcialmente reembolsable)



Mantener un **apoyo adicional** ante la persistencia de la **restricción de crédito** y las **dificultades económicas**
Vigencia: hasta 31 de marzo de 2012.

Para todas las empresas CDTI

- **Incremento de 10 puntos porcentuales**, hasta el 85% del presupuesto elegible, de la cobertura financiera de las ayudas a **proyectos de I+D**. Sin efecto en el tramo no reembolsable, que se calcula sobre el 75% de la ayuda.
- Se aumenta un 20% el límite de los costes indirectos, del 25% al 30% de los gastos de personal directos.

Para pequeñas y medianas empresas

- **PYMES:** el anticipo sobre la ayuda concedida se incrementa en un 20% y pasa del 25% hasta el 30% (máximo continúa en 300.000 €).
- **Pequeñas empresas:** se mantiene la exención de garantías con un límite acumulado máximo de 500.000 € por empresa y conjunto de empresas vinculadas o asociadas.

Convocatoria abierta y
multi-tecnológica

Alta cobertura
financiera (75%)
Crédito (0%)

Financiación
plurianual
(1 – 3 años)

Largos plazos de
amortización (10) con
carencia (2-3)

Tramo no
reembolsable

Anticipos

Informes
motivados

Consideraciones generales

- Presupuesto mínimo por empresa: 240.000 € aprox.
 - Proyecto en cooperación presupuesto mínimo 500.000 €.
- Composición de los consorcios limitada por presupuesto.
 - Ppto < 5 M€ (máximo 6 empresas).
 - Ppto > 5 M€ (máximo 10 empresas).
- Participación de organismos de investigación, centros tecnológicos, etc. (subcontratados).
- Evaluación técnica y de negocio.
- Posibilidad de cofinanciación con el Fondo Tecnológico.

**FINANCIACIÓN
DE LA I+D+i**

**INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA I+D+i**

**ORIENTACIÓN Y
SERVICIOS**

CDTI

FUNCIONES

Representación, información y orientación en programas internacionales



Programa Marco
y CIP

e+

Multilaterales
Bilaterales



Otros programas: grandes
Instalaciones científicas, ESA...

FINANCIACIÓN

Ayudas reembolsables, parcialmente reembolsables y subvenciones para:

Soporte y apoyo
a la participación

Internacionalización
resultados

Proyectos de I+D

Apoyo a la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica y en las licitaciones de Grandes Instalaciones Científico – Tecnológicas.

- **Ayudas a la preparación de propuestas comunitarias (APC)** al VII Programa Marco. Fomentar participación VII PM (nuevos participantes o líderes). Crédito 0% hasta 50.000 €, sólo reembolsable si el proyecto es financiado. Se financian un máximo de dos ayudas por empresa.
- **Ayudas a la Participación en Ofertas a Grandes Instalaciones (APO)**. Fomentar presentación de ofertas. Crédito 0% hasta 30.000 €, sólo reembolsable si se obtiene el contrato. Máximo una solicitud por empresa e instalación.

- **Capacitación.** Estancias temporales para formación en la oficina SOST de Bruselas.
- **Misiones internacionales.** Fomentar y facilitar las relaciones internacionales de las empresas españolas en los programas de cooperación tecnológica internacional.

Objetivo: Promoción y protección en mercados exteriores de tecnologías novedosas desarrolladas por PYMES españolas.

- Presupuesto financiable mínimo en torno a 150.000€
- Solo para PYMEs. Intensidades máximas según Marco Comunitario sobre ayudas de Estado para I+D+i.
- Ayudas para plan de internacionalización consistente y bien definido (no actividades aisladas), puede incluir partidas de homologación, adaptación a normativa local, patentes en el extranjero, etc.
 - Derechos de propiedad industrial: 45% pequeñas, 35% medianas.
 - Subcontratación de servicios de asesoramiento de apoyo a la innovación: 200.000 € en 3 años.
- Ayuda de crédito interés cero y TNR básico (sin bonificaciones). 75% presupuesto + 10pp.
- Plazo amortización: 10 años.

**FINANCIACIÓN
DE LA I+D+i**

**INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA I+D+i**

**ORIENTACIÓN Y
SERVICIOS**

Servicio dirigido a empresas y emprendedores con el objeto de orientarles y proporcionarles asistencia técnica en el proceso de articulación de proyectos de I+D+i y en la identificación de los mecanismos de financiación más adecuados (CDTI y otras ayudas públicas) .

- Competencia de la Dirección de Mercados Innovadores Globales del CDTI.
- Servicio articulado con una visión sectorial de las necesidades de las empresas y con una visión global de los mecanismos de financiación (“Agente CDTI”).

AREAS SECTORIALES	Teléfono de contacto
Aeronáutica, transporte y seguridad	915810707
Telecomunicaciones, electrónica e informática.	915815607
Energía, química, medio ambiente, producción y servicios.	915815566
Biotecnología, salud y agroalimentación.	915815502
Industria de la Ciencia y espacio.	915815541

Red de puntos de información sobre I+D+i (Red PI+D+i)

“NINGÚN PROYECTO INNOVADOR SIN AYUDA”

Amplia cobertura territorial

Medios de acceso al servicio

Canal Web: <http://www.redpidi.es>

Teléfono: 902.34.74.34

Presencial: Punto pidi más cercano <http://www.redpidi.es>



PRÓXIMAS ACTUACIONES

INNPRONTA

- Grandes proyectos de investigación industrial en cooperación: al menos cuatro empresas (una PYME, líder grande o mediana) y un máximo de diez.
- 15 M€ de presupuesto mínimo por proyecto.
- Cuatro años de duración del proyecto
- Ayuda reembolsable: 75% + 10 % (sin TNR)
- TNR: 35% Gran empresa, 40% PYME
- Mínimo 15% subcontratación a organismos de investigación
- Opción a prefinanciación de la ayuda plurianual.

FEDER - ININTERCONECTA

- En colaboración con la comunidad autónoma donde se convoque.
- Proyectos consorciados de I+D (principalmente desarrollo). Al menos 3 empresas independientes y un máximo de 10.
- Subvenciones hasta el máximo permitido por la UE, en proyectos de desarrollo experimental: 60% pequeñas, 50% medianas, 40% grandes. Excepcionalmente se apoyarán proyectos de investigación industrial con las intensidades establecidas en la normativa europea.
- Se exigirá un mínimo de subcontratación a organismos de investigación de la CCAA de desarrollo.
- **Publicada la Orden de Bases 22 de junio de 2011**
- **Próximas semanas: 1ª convocatoria**

- **Lanzamiento de INNVIERTE ECONOMÍA SOSTENIBLE:** el CDTI coinvertirá con fondos privados en empresas innovadoras de alto riesgo-retorno, para potenciar la capacidad financiera, las estrategias innovadoras y la internacionalización de la tecnología.
- **Lanzamiento de INNODEMANDA:** una iniciativa de Compra Pública Innovadora pionera en Europa para la coordinación de demanda tecnológica de las Administraciones con la oferta tecnológica empresarial.